

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DEL CONSEJERO CUYA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO SE PROPONE EN EL PUNTO 6.5 DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se indica la Identidad, categoría y currículum del Consejero cuya reelección y nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas. Además, se menciona la categoría a la que pertenece con arreglo a la normativa aplicable.

DON AITOR CAREAGA AZCÁRRAGA

Carácter: Externo Dominical

Estudios de Márqueting en San Sebastián.

Colaboró empresarialmente en distintas empresas de venta al por mayor y diseño de joyas.

Desde 2004 hasta la actualidad, es empresario con dos actividades, una empresa de compra de maquinaria y diseño y otra de compraventa de oro y plata al por mayor.

Es Presidente y Administrador Mancomunado de GESTION IXUA, S.L.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DESA SOBRE EL CONSEJERO D. AITOR CAREAGA AZCÁRRAGA

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de DESA, de conformidad con lo indicado por el apartado 5º del artículo 529 decies LSC, para justificar la propuesta de ratificación y nombramiento como Consejero Dominical de Don Aitor Careaga Azcárraga, que, bajo el punto 6.5 del Orden del Día, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a emitir el correspondiente informe, que se anexa al presente, informado favorablemente sobre la propuesta de someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la ratificación y nombramiento de Don Aitor Careaga Azcárraga con el carácter de Consejero Dominical.

En consecuencia, se someterá a la Junta General de Accionistas la reelección y, en su caso, nombramiento de Don Aitor Careaga Azcárraga como miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

3.- ACUERDO QUE SE PROPONE

“NOMBRAR y en su caso REELEGIR, por el plazo de CUATRO años desde la fecha de esta Junta General de Accionistas, a las siguientes personas y entidades cuyos datos y currículos ya constan en la documentación acompañada a la convocatoria, indicando en cada caso el carácter con el que son nombrados:

6.5. Don Aitor Careaga Azcárraga Dominical.”

4.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL

D. Aitor Careaga fue nombrado como Consejero Dominical en la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2010, por así haberlo solicitado y por ser Administrador Solidario del Accionista Significativo GESTIÓN IXUA, S.L. (tal como fue comunicado en el modelo de notificación remitido a la CNMV en fecha 2 de julio de 2010), todo ello conforme a lo previsto en la normativa social de aquél momento y en el actual artículo 529 duodecies LSC.

Para esta Junta General, el Accionista GESTION IXUA, S.L., propone su nombramiento como Consejero Dominical, por lo que, al ostentar dicho accionista un porcentaje superior al 19% en el capital social de Compañía, procede calificar a Don Aitor Careaga como Consejero Dominical.

5.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DON AITOR CAREAGA AZCÁRRAGA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, ha tenido en cuenta varias circunstancias que el Consejo de Administración comparte y que se contienen en el informe anexo.

Por otro lado, el Sr. Careaga cuenta con una amplia experiencia en el ámbito empresarial, por lo que contribuye al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración.

Por todo ello, la Comisión ha valorado positivamente tanto la acreditada experiencia y su trayectoria profesional que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

6.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, el Consejo de Administración confirma el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando idóneo a Don Aitor Careaga Azcárraga para su nombramiento y reelección como Consejero Dominical de la Compañía.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DESA SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE D. AITOR CAREAGA AZCÁRRAGA

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de DESA, en cumplimiento del apartado 6º del artículo 529 decies LSC, y del artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con la propuesta de reelección y nombramiento como Consejero Dominical de Don Aitor Careaga Azcárraga que, bajo el punto 6.5, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, esta Comisión ha procedido a emitir el presente informe.

3.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL

D. Aitor Careaga reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido que ha sido propuesto por el Accionista significativo GESTIÓN IXUA, S.L., que cuenta con participación en el capital social superior al 19%.

4.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DON. AITOR CAREAGA AZCÁRRAGA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias.

La Comisión considera conveniente cubrir la vacante producida tras el cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados la totalidad de sus Consejeros.

Por otro lado, Don Aitor Careaga Azcárraga cuenta con una amplia experiencia en el ámbito empresarial, por lo que contribuirá al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración.

Por todo ello, esta Comisión valora positivamente su acreditada experiencia y su trayectoria profesional que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

5.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, esta Comisión de Nombramientos informa favorablemente sobre la reelección y nombramiento de Don Aitor Careaga Azcárraga, con la categoría de Consejero Dominical.